

Código para validación: **ZHUJB-FVTL8-S2XY8**
Fecha de emisión: **8 de Abril de 2024 a las 14:08:26**
Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente,
Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/04/2024 14:06

FIRMADO
08/04/2024 14:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14781693 ZHUJB-FVTL8-S2XY8-597015A4D57EB74BC0EABBE1266D9656F80A16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

JUNTA DE GOBIERNO
Sesión nº 22/2024, de 4 de abril (ordinaria)
EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTAS SESIONES ANTERIORES

- 1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno extraordinaria y urgente de 25 de marzo de 2024.
- 1.2.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 27 de marzo de 2024.
- 1.3.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno extraordinaria y urgente de 1 de abril de 2024.
- 1.4.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno extraordinaria y urgente de 2 de abril de 2024.

2º.- CONTRATACIÓN

- 2.1.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de servicios de formación en digitalización de comercios en mercado de abastos El Fontán de Oviedo. (CC2023/77)
- 2.2.- Aprobar la certificación final del contrato de las obras de reparación de filtraciones en la Plaza Consejo de Europa (Fozaneldi), adjudicado a SARDALLA ESPAÑOLA, S. A., por un importe de 26.652,94 € (IVA incluido), lo que supone un aumento en el precio del contrato de 6.002,48 €, (IVA incluido), resultando un precio final para el contrato de 122.654,79 €, IVA incluido. (CO2020/13)
- 2.3.- Aprobar la segunda y última prórroga del contrato de servicio limpieza del Auditorio Príncipe Felipe, adjudicado a PROINLEC NORTE, S.L. con efectos hasta el 19 de agosto de 2025. (CC2021/40)
- 2.4.- Autorizar la cancelación de los avales constituidos por la contratista VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. que se refieren a continuación respecto a los acopios por ésta efectuados en ejecución del expediente de obras de reurbanización de la margen derecha de la salida de Oviedo por la A-66 en el entorno de Santullano/Santuyano por importe total de 274.951,18 euros. (CO2022/39)
- 2.5.- Adjudicar el Lote 1 del contrato de suministro de cubos y contenedores para la recogida de materia orgánica con destino al Ayuntamiento de Oviedo, a la empresa ALQUIENVAS S.L., en el precio unitario ofertado de 1,790 € (IVA excl.) y precio máximo 46.300,00 €, IVA excl., plazo de ejecución de 2 meses y restantes condiciones de su oferta. Adjudicar el Lote 2 a la empresa ENTIDAD MAYA, S.L., en los precios ofertados de 14.905,00 € para los cubos de 240 L y 4.930,00 € para los cubos de 800 L (IVA excl.), y precio máximo 25.757,63 €, IVA excl., plazo de ejecución de 2 meses y restantes condiciones de su oferta. Excluir las ofertas presentadas en el LOTE 2 por SULO IBÉRICA, S.L., JPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L., CONTENUR, S.L. y URBYSSEG, S.L. Excluir la oferta presentada en el LOTE 2 por INTECO ASTUR, S.L. (CS2023/53)

3º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

- 3.1.- Iniciar expediente de cesión al Principado de Asturias de la parcela resto de la Manzana B.24 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial nº 2 Monte Cerrao (El Monte Cerráu), de 12.606,04 metros cuadrados, destinada a Equipamiento Educativo Escolar (construcción de un Centro de Educación Especial). (1300-0042 2023/10)

4º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

- 4.1.- Interponer recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional frente a la Providencia del TS de 18 de enero de 2024 que inadmite el Recurso de Casación 8789/2022 por no haber interpuesto recurso de reposición previo frente al Auto del TSJ de Asturias de 21 de abril de 2022, aclarado por Auto de 11 de julio de 2022.

5º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:

- 1.- Autorizar a la Asociación Síndrome de Asperger Asturias, el uso privativo del local de propiedad municipal sito en C/ Villafraía, 11, para el desarrollo de sus fines propios exclusivos que figuran en sus Estatutos y en la Memoria y programa de actividades presentado. (1300-0042 2023/7)

OTROS DATOS

Código para validación: **ZHUB-FVTL8-S2XY8**Fecha de emisión: **8 de Abril de 2024 a las 14:08:26**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 08/04/2024 14:06

ESTADO

FIRMADO

08/04/2024 14:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14781563 ZHUB-FVTL8-S2XY8.597015A4D57EB7BC0EABBE1266D6956F80A1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2.- Adjudicar el contrato de patrocinio de la XIII Asamblea Nacional de Euro-Toques 2024 con EURO-TOQUES ESPAÑA, en el precio ofertado de 30.000 euros (IVA no incluido), así como todas las demás condiciones de su oferta, siendo el plazo de ejecución del 7 al 9 de abril de 2024. (CC2024/77)

3.- Dar cumplimiento a la estipulación contenida en el Contrato Transaccional suscrito con fecha 25/4/2014 por Cinturón Verde de Oviedo, S.A. y la Comunidad de Propietarios del nº 26 de la calle Azcárraga sobre adquisición de terreno ocupado por la ejecución de obras de urbanización de vial y, en consecuencia, aprobar la adquisición onerosa del terreno en cuestión en el precio de 30.000 €, todos los impuestos incluidos, quedando el pago aplazado, sin devengar intereses, hasta que se acredite mediante certificación registral la inscripción a favor del Ayuntamiento del terreno segregado y transmitido, con compromiso por parte municipal de tramitar el pago en el plazo máximo de 30 días a contar a partir de la recepción de la certificación. (1300-0090 2024/1)

El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.